



ACTO CIERRE Y CANCELACIÓN RETO 33

CONSIDERACIONES

1. Que el 4 de diciembre de 2023, Ecopetrol inició la convocatoria de innovación abierta mediante la cual se lanzaron los retos 30 al 38 al ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para encontrar una solución.
2. Que uno de los retos a solucionar era el **RETO 33** cuyo objeto es: "*¿Cómo desarrollar un dispositivo de conversión de hidrógeno que pueda ser utilizado como fuente energética para vehículos utilitarios?*"
3. Que el 2 de abril de 2024 se cerró la convocatoria.
4. Que para el reto 33 se presentaron seis (6) propuestas de solución.
5. Que una vez evaluadas cada una de las soluciones presentadas al reto se encontró que:
 - (i) Una de las iniciativas consistía en la construcción de un vehículo desde cero, capaz de tener un motor que convierta hidrógeno. No obstante, se evidenció que la solución podía tener un riesgo de seguridad e inconvenientes desde el punto de vista legal para la circulación y construcción del vehículo, lo que se considera para Ecopetrol una tecnología no viable. Por lo anterior, la solución propuesta no cumplía con los criterios de calificación ni con el objetivo del reto.
 - (ii) Las otras cinco (5) de ellas proponían el uso de hidrógeno como aditivo en vehículos convencionales para reducir la emisión de carbono mezclado con combustibles como gasolina y ACPM, iniciativa que ya se conoce y se prueba dentro de Ecopetrol. Por lo tanto, las soluciones propuestas no cumplen con el objetivo del reto de innovación.
6. Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos y condiciones, Ecopetrol podrá cerrar anticipadamente el reto o rechazar cualquiera o todas las intenciones que se presenten a los retos.

DECISIÓN

Teniendo en cuenta las razones previamente expuestas y conforme con el numeral 6.2 de los términos y condiciones, se **cierra** sin solución y se **cancela** el RETO 33 de la convocatoria de innovación abierta.

El presente documento se publica el 10 de julio de 2024